



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las dieciocho horas con treinta minutos delseis de mayo de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PES-133/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por José Carlos Rivera Alcalá, en su carácter de representante del Partido Acción Nacional ante Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en contra de Juan Carlos Loera de la Rosa, del partido político MORENA y/o quien resulte responsable, por la presunta comisión de conductas que pudieran constituir actos anticipados de campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y violaciones a las normas sobre propaganda política o electoral; con fundamento en los artículos 295 numeral 1, inciso a) y numeral 3, inciso c); 299, numeral 2, inciso u), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; 26, fracción XIX, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, punto PRIMERO de los Lineamientos para el trámite interno que se debe seguir para la sustanciación del procedimiento especial sancionador y el Apartado CUARTO, párrafo segundo del Acuerdo General del Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua relativo a las reglas de turno de los expedientes por la terminación del encargo de dos Magistrados y por la nueva integración de dos Magistraturas, de fecha primero de diciembre del dos mil veinte; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

#### **Chihuahua, Chihuahua, a seis de mayo de dos mil veintiuno.**

**Vistos:** 1. La documentación descrita en la constancia del veintiocho de abril emitida por el Secretario General de este Tribunal, por medio de la que se da cuenta de la recepción del expediente al rubro indicado; 2. El acuerdo de esta misma fecha por medio del cual se forma y registra el expediente PES-133/2021. 3. La cuenta del primero de mayo por medio de la cual, el Secretario General da cuenta de la documentación recibida en la misma fecha 4. El acuerdo por medio del cual el Magistrado Presidente recibe la documentación descrita en la citada cuenta; 5. El acuerdo de esta misma fecha emitido por el Magistrado Presidente, mediante el cual se turna a esta ponencia el expediente identificado con la clave **PES-133/2021**; y toda vez que conforme al informe rendido por la Secretaría General, así como del estudio de los autos no se advierte la necesidad de realizar una diligencia para mejor proveer, se considera que el presente expediente se encuentra en estado de resolución.

Con fundamento en los artículos 37 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 292; 295, numeral 3, incisos a) y c); 297, numeral 1, inciso m); de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; 27, párrafo primero, fracción I, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral; así como los Lineamientos para el trámite interno que se debe seguir para la sustanciación del procedimiento especial sancionador, se

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO. Radicación.** Se tiene por recibido el expediente identificado con la clave **PES-133/2021** y se acepta el mismo para los efectos procesales conducentes.

**SEGUNDO. Estado de resolución.** Toda vez que no existen más diligencias por desahogar, se procede a elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

**NOTIFÍQUESE** conforme a derecho corresponda.



TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL  
DE CHIHUAHUA

Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño  
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.  
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691  
Fax. 414-3367  
<http://www.techihuahua.org.mx>

*Así lo acordó y firma la magistrada instructora **Socorro Roxana García Moreno**, ante el secretario general **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Arturo Muñoz Aguirre**  
Secretario General